

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Enero).

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Santander

CONCESIÓN DE REGISTROS MINEROS

«Demasia a Amelita», número 14.979; «Demasia a Carmenchu», número 14.980; «Demasia a Eloísa», número 14.981; «2.^a Demasia a Carmenchu», número 14.982; «Demasia a Chefa», número 14.989; «Demasia a Manolita», número 14.990; «Demasia Ampliación a Puede Ser», número 14.992; «Demasia a Ampliación a Mariló», número 14.993.

Presentado por los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado por derechos de títulos de propiedad y superficie demarcada, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de conformidad con lo informado por esta Jefatura de Minas, ha decretado, con fecha 7 de Enero de 1929, la concesión de los registros mineros siguientes:

«Demasia a Amelita», número 14.979, de 53.772,50 metros cuadrados, en término municipal de Alfoz de Lloredo, interesado Sociedad Anónima Minas de Cartes, domiciliada en Cartes.

«Demasia a Carmenchu», número 14.980, de 308 metros cuadrados, en término municipal de Alfoz de Lloredo, interesado Sociedad Anónima Minas de Cartes, domiciliada en Cartes.

«Demasia a Eloísa», número 14.981, de 25.028 metros cuadrados, en término municipal de Alfoz de Lloredo, interesado Sociedad Anónima Minas de Cartes, domiciliada en Cartes.

«2.^a Demasia a Carmenchu», de 5.146 metros cuadrados, en término de Alfoz de Lloredo, interesado Sociedad Anónima Minas de Cartes, domiciliada en Cartes.

«Demasia a Chefa», número 14.989, de 91.311,50 metros cuadrados, en término municipal de Piélagos, interesado Sociedad Anónima Cristalería Española, domiciliada en Bilbao.

«Demasia a Manolita», número 14.990, de 71.880 metros cuadrados, en término municipal de Piélagos, interesado Sociedad Anónima Cristalería Española.

«Demasia a Ampliación a Puede Ser», número 14.992, de 120.916,50 metros cuadrados, en término municipal de Reocín, interesado Sociedad Anónima Minas de Cartes, domiciliada en Cartes.

«Demasia a Ampliación a Mariló», número 14.993, de 105.908,50 metros cuadrados, en término municipal de Reocín, interesado Sociedad Anónima Minas de Cartes.

Transcurridos treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», sin haberse presentado reclamación alguna, será firme la concesión de dichos registros mineros, y se procederá a extender sus correspondientes títulos de propiedad.

Santander, 7 de Enero de 1929.—El Ingeniero Jefe, Carlos T. de Tolentino.

CADUCIDAD DE MINAS

Por renuncia de los interesados, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ha decretado con fecha de hoy la caducidad y declarado franco y registrable las minas siguientes:

«Clarita», número 14.839, de 32 pertenencias de mineral de hierro en término de Los Corrales de Buelna, interesado D. Agapito de la Sota Güemes, vecino de Astillero (Santander).

«La Elvira», número 5.030, de 6 pertenencias de mineral de hierro, en término de San Miguel de Aguayo, interesado D. Francisco Alvarez Fernández, vecino de Astillero (Santander).

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 10 de Enero de 1929.—El ingeniero Jefe Carlos T. de Tolentino.

Dirección y fomento de la Cría Caballar en España

6.ª Zona Pecuaria.—Provincia de Santander

Relación de las paradas particulares autorizadas en esta provincia:

Pueblo de Vada.—Propietario, Julián Gómez; nombre del garañón, «Catalán»; edad, 9 años; alzada, 1,53 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado.

Pueblo de Luena.—Propietario, Vicente Revuelta; nombre del caballo, «Brillante»; edad, 6 años; alzada, 1,65 metros; raza, H. percherón; reseña detallada, negro.—Nombre del garañón, «Voluntario»; edad, 14 años; alzada, 1,63 metros; raza, catalana; reseña detallada, tordo claro.

Pueblo de Olea.—Propietario, Serafín Rodríguez (Gerente S. Gros); nombre del caballo, «Gallardo»; edad, 9 años; alzada, 1,55 metros; raza, percherón; reseña detallada, tordo claro.—Nombre del garañón, «Manchego»; edad, 4 años; alzada, 1,44 metros; raza, española; reseña detallada, tordo sucio.

Pueblo de Villacantid.—Propietario, Eduardo García (Pte. S. Gros); nombre del caballo, «Lirio»; edad, 13 años; alzada, 1,55 metros; raza, percherón; reseña detallada, castaño.—Nombres de los garañones: «Artillero»; edad, 10 años; alzada, 1,60 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado; y «Brillante»; edad, 5 años; alzada, 1,61 metros; raza, leonesa; reseña detallada, negro bragado.

Pueblo de Villar.—Propietario, Leandro Pérez (Gerente S. Gros); nombres de los garañones: «Catalán»; edad, 13 años; alzada, 1,56 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado.—«Barcelona»; edad, 11 años; alzada, 1,57 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado.—«Noble»; edad, 4 años; alzada, 1,51 metros; raza, leonesa; reseña detallada, negro bragado.

Pueblo de Espinilla.—Propietario, Pedro Rodríguez (Gte. S. Gros); nombres de los garañones: «Voluntario»; edad, 8 años; alzada, 1,48 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro; y «Artillero»; edad, 7 años; alzada, 1,53 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado.

Pueblo de Reinosana.—Propietario, Sociedad general Unión Reinosana; nombres de los garañones: «Bizarro»; edad, 4 años; alzada, 1,48 metros; raza, zamorana; reseña detallada, negro; y «Montaña»; edad, 8 años; alzada, 1,52 metros; raza, zamorana; reseña detallada, negro.

Pueblo de Bárcena.—Propietario, Blas Gómez; nombres de los garañones: «Bizarro»; edad, 7 años; alzada, 1,54 metros; raza, zamorana; reseña detallada, negro; y «Zamora»; edad, 7 años; alzada, 1,54 metros; raza, zamorana; reseña detallada, negro.

Fábrica de Arcera.—Propietario, Francisco López; nombres de los garañones: «Pascual»; edad, 9 años; alzada, 1,52 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado; y «Catalán»; edad, 9 años; alzada, 1,46 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado.

Pueblo de Hoz de Anera.—Propietario, Manuel Llama; nombre del caballo, «Guerra»; edad, 5 años; alzada, 1,50 metros; raza, país; reseña detallada, negro azabache.—Nombres de los garañones: «Garañón»; edad, 8 años; alzada, 1,50 metros; raza, zamorana; reseña detallada, negro bragado; y «Voluntario»; edad, 15 años; alzada, 1,38 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado.

Pueblo de Fuente de las Varas.—Propietario, Ismael Arnáiz; nombre del garañón, «Gallardo»; edad, 9 años; alzada, 1,45 metros; raza, zamorana; reseña detallada, tordo.

Pueblo de Villasuso.—Propietario, Juan Toribio; nombre del caballo, «Moruno»; edad, 10 años; alzada, 1,72 metros; raza, A. N.; reseña detallada, negro hito.—Nombre de los garañones: «Toribio»; edad, 6 años; alzada, 1,48 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado bociblanco; y «Catalán»; edad, 15 años; alzada, 1,48 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bociblanco.

Pueblo de Corconte.—Propietario, Matías Sáiz; nombres de los garañones: «Rumboso»; edad, 9 años; alzada, 1,54 metros; raza, mayorquina; reseña detallada, negro bragado; y «Navarro»; edad, 4 años; alzada, 1,57 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado.

Pueblo de Población de Yuso.—Propietario, Matías Sáiz; nombre del caballo, «Noble»; edad, 6 años; alzada, 1,62 metros; raza, H. B.; reseña detallada, tordo.—Nombres de los garañones: «Zaragoza»; edad, 8 años; alzada, 1,64 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado; y «Zamora»; edad, 11 años; alzada, 1,48 metros; raza, mayorquina; reseña detallada, negro bragado.

Pueblo de Santiurde.—Propietario, Casimiro Pérez; nombre del caballo, «Nene»; edad, 12 años; alzada, 1,55 metros; raza, H. B.; reseña detallada, castaño.—Nombres de los garañones: «Castillo»; edad, 10 años; alzada, 1,53 metros; raza, catalana; reseña detallada, tordo.—«Madrileño»; edad, 9 años; alzada, 1,54 metros; raza, catalana; reseña detallada, castaño; y «Artillero»; edad, 15 años; alzada, 1,48 metros; raza, catalana; reseña detallada, castaño oscuro.

Pueblo de San Miguel de Aguayo.—Propietario, Pedro Alonso; nombres de los garañones: «Catalán»; edad, 5 años; alzada, 1,52 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro, S. B. con los dos; y «Navarro»; edad, 4 años; alzada, 1,53 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro.

Pueblo de Renedo de Las Rozas.—Propietario, Felipe Díaz; nombres de los garañones: «Arrogante»; edad, 7 años; alzada, 1,47 metros; raza, zamorana; reseña detallada, castaño oscuro; y «Valeroso»; edad, 4 años; alzada, 1,51 metros; raza, catalana; reseña detallada, castaño.

Pueblo de El Alto.—Propietario, Francisco López; nombre del caballo, «Montero»; edad, 6 años; alzada, 1,66 metros; raza, bretón; reseña detallada, castaño claro.—Nombres de los garañones: «Bizarro»; edad, 12 años; alzada, 1,49 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro bragado.—«Hortelano»; edad, 13 años; alzada, 1,53 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro; y «Zamora»; edad, 6 años; alzada, 1,47 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro.

Pueblo de Orzales.—Propietario, Braulio de la Puente; nombre del caballo, «Judío»; edad, 14 años; alzada, 1,63 metros; raza, bretón; reseña detallada, negro.—Nombres de los garañones: «Rizar»; edad, 7 años; alzada, 1,53 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro; y «Catalán»; edad, 11 años; alzada, 1,52 metros; raza, catalana; reseña detallada, negro.

Pueblo de Santillana.—Propietario, Bernardo González; nombre del garañón, «Lagunero»; edad, 6 años; alzada, 1,48 metros; raza, mayorquina; reseña detallada, negro.

Santander, 12 de Enero de 1929.—El Comandante Delegado, José Arce.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones para Senadores que puedan celebrarse durante el año 1929:

Ruiloba

Señores Concejales

Don Manuel Cuevas González, Manuel Ruiz González, Manuel Rivas Fernández, Antonio Ansotegui Díaz, Fidel Gutiérrez Gutiérrez, Manuel Fernández Vallejo, José Bueno Póo, Mateo Fernández Pérez.

Mayores contribuyentes

Don Ernesto Ruiz Pérez, Heriberto Ruiz Pérez, Faustino Sordo Rodríguez, Daniel Ruiz Sánchez, José Blanco Gómez, Ruperto Sánchez Vallejo, Ricardo de la Campa, Manuel Fernández Iglesias, Fabián Ruiz Sánchez, Narciso F. Pérez, Juan D. Pomar González, Francisco Pérez Alonso Elías Escalante Escandón, Benigno de Póo Ruiz, Prudencio F. Regatillo, Antonio Alvarez Garaña, Manuel Cuevas Gutiérrez, Rodrigo Ruiz Pérez, Cipriano González González, José Alvarez López, Federico Cué Vega, Francisco Pardo Iglesias, José Díaz Sánchez, Ramón Pomar Pérez, José Ansotegui Díaz, Faustino González Nicolás, Antonio Portilla Gutiérrez, Pío Llanos Alvarez, Hilario Sánchez Alvarez, Manuel San Emeterio Hoyo, Francisco Pérez García, Eugenio Bueno Sánchez

Rionansa

Señores Concejales

Don Prudencio Barrenechea González, Carlos Caballero Salas, Basilio Linares Gutiérrez, Nemesio García Rubín, Laureano Gómez González, Lucio González Cuenca, Eusebio Bustamante García, Lucio Fernández González, Vicente Gutiérrez Suárez y Juan Salas Dosal.

Mayores contribuyentes

Don Jesús Abascal Abascal, José Ramón García Vega Germán Cosío Gómez, Lucio González Gómez, Juan Gómez Molleda, Germán Vega Sánchez, Severino Matorras Paniagua, Valentín Rubín García, Adolfo Cuenca González, Amado Cuenca Mazón, Jesús Gómez García, José Fernández Cosío, Apolinar Cuenca Fernández, Basilio Rábago Quintana, Gerardo Cosío González, Ramón González Banzález, Delfín Gutiérrez Pérez, José Lino González García, Cleto García Díaz, Cándido González Cuenca, Manuel Gutiérrez Molleda, Remigio Cosío Banzález, Modesto Cortijo Odriozola, Manuel Sánchez Pérez, Telesforo Cosío González, Guillermo García García, Francisco González Gómez, Pedro Nolasco Cosío Gómez, Bernabé Cosío Cuenca, Baldomero Narváez Díaz, Daniel Linares Varela, Bautista Ruiz Gutiérrez, Manuel Gutiérrez González, Manuel Solar Pérez, Manuel González González, Ricardo Gutiérrez Rodríguez, Antonio González García, Jesús González García, José Gutiérrez Gutiérrez, Valeriano Cosío Mazón, Magdaleno Llano Salas, Manuel Cosío Banzález, Lucas Cuenca Gómez y Francisco González González.

Valdeprado del Río

Señores Concejales

Don Juan Seco Alvarez, Amancio P. de la Fuente, Manuel de Terán Santiago, Tomás Mantilla Rodríguez, Antonio Antón, Sixto Sáiz Santiago, Eustasio Gutiérrez y Gutiérrez, Constantino Rodríguez Allende, Aurelio Sáiz González, Antonino Ruiz López, Vicente González Gutiérrez.

Mayores contribuyentes

Don Zoilo García Fernández, Francisco Marina Rodríguez, José Rodríguez Cosío, José Díez Muñoz, Julián Rodríguez Hoyos, Eduardo Calderón García, Restituto Díez Gutiérrez, Epifanio Marina Rodríguez, Pablo Sebastián Palacios, Maximiliano Gutiérrez Gutiérrez, Joaquín Alvarez, Víctor López Ramírez, Julián Díez y Díez, Máximo Arroyo Rodríguez, Carlos Ortega Bárcena, Víctor Gutiérrez García, Eusebio Ruiz Campo, Aureliano Alvarez Bárcena, Manuel Alvarez Marcos, Hilario Martínez Martínez, Aquilino Rodríguez Cosío, Francisco Ruiz Seco, Gregorio García Ruiz, Tomás Rodríguez Martínez, Tomás Gutiérrez Arcera, Saturnino García Ruiz, Evaristo Cayón Marina, Manuel Fernández Pérez, Quilín Rodríguez Corral, José Ruiz Gutiérrez, Manuel García González, Eugenio Rodríguez Fernández, Saturnino Seco Alvarez, Manuel Aguayo González, Agustín López Muñoz, José María Postigo Fernández, Francisco López Ruiz, Venancio Sánchez Andrés, Gaspar Alvarez Alvarez, Pedro Rodríguez Rodríguez.

Tresviso

Señores Concejales

Don Jesús López Campo, Pablo Sánchez Bada, Emilio Campo Campo.

Mayores contribuyentes

Don Casimiro Campo Campo, Francisco Campo Sánchez (mayor), Pablo Sánchez Campo, Pedro Sánchez López, Julián López Sánchez, Manuel Bada Sánchez, Marcelino Campo Campo, Antonino López Sánchez, Alejo José Campo Sánchez, Juan Collado Cotera, José Campo Sánchez (mayor), José López Gonzalo, Alfonso Bada Campo, Juan Fernández Campo, Juan Collado Bada, Manuel Díaz Cotera, Angel Díaz Collado, Juan Campo Sánchez (Z), Mariano Sánchez Campo, Rodrigo Fernández Menéndez, Francisco Sánchez Campo, Domingo Sánchez López, Manuel Campo Sánchez (mayor), Bernabé Campo Campo, Braulio Campillo Campo, Andrés Campo Bada, Federico López Campo.

Villaescusa

Señores Concejales

Don Antonino López Maza, Antonio Riva Santa María, David Ruiz Mora, Antonio Galbán Castanedo, Manuel Sáiz Róiz, Venancio Rivas Rodríguez, Ricardo Sierra Peña, Joaquín Haya Crespo, José García Paz, Bernardino Río Gándara, Manuel Lazo Calleja.

Mayores contribuyentes

Don Emilio Durante Fernández, Felipe Crespo Cuesta, Pablo Liaño Velasco, Lucas Miñaur Ibarra, Pablo Marure Blanco, Honorio Obregón Ortiz, Víctor Sáiz de la Maza, Toribio Villa Araura, Fidel Taborga Galbán, Fernando Obregón Cayón, Pedro Vega Obregón, Marceliano Gómez Liaño, Guersindo Martínez Gómez, Fidel Riancho Ortiz,

Simón Llata Castanedo, Justo Cobo Pérez, Florentino Riva Muriedas, Jesús Herrán Vega, Manuel López Obregón, Emeterio Agudo Solana, Facundo Barquín Diego, Marcial Solana González Camino, José Calvo Raigoso, José Carrera Liaño, Antonio Castanedo Liaño, Simón Presmanes Solana, Telesforo Río Obregón, José Manso Dudra, Simón Sáiz Uslé, Manuel Bustillo Oña, Dionisio Agudo Fernández, Francisco Sierra Castanedo, Manuel Galbán Liaño, Manuel Diego Fernández, Dimas Solana Gracia, Marcos Maza Pellón, Modesto Vega Solana, Felipe Obregón Vega, Amado Viar Cuesta, Pedro Solana Pérez, Antonio Núñez de Prado y Martín, José Fernández de la Reguera, Manuel Gutiérrez Castanedo, Alfredo Lastra Pardo.

Noja

Señores Concejales

Don Melitón Castillo San Miguel, Abel Azcona Hoyo, Luis Gómez Ruigómez, Victoriano S. Miguel Pérez, Baltasar Rodríguez Pérez y Patrocinio Saldaña García.

Mayores contribuyentes

Don Valentín Ontañón Gómez, José Gómez Fernández, Victoriano Hoyo Incera, Juan Francisco Fernández San Miguel, Santiago Torre Incera, Manuel Pellón Peña, José Ruigómez Quintana, Alberto Velasco López, José Mendoza Solar, Marcelino Carrera Zorrilla, Julián García Alvarado, Gregorio Torre Incera, Francisco Castillo Pellón, Luis Ocerín Zabala, Manuel Vierna Zorrilla, Marcelino Hoya Oriiz, Marcelino Pineda Pellón, Agustín Lavín Fernández, Raimundo Fernández Delgado, Manuel López Cabanzo, Luis Pellón y Ortiz de T., Ceferino Cubillas Castañeda, José Viadero Martínez, Romualdo Solar Azcona, Juan Gómez Ruigómez, Pedro Fomperosa Viadero, Joaquín Caloca Rodríguez y José Maza Fernández.

Valdáliga

Señores Concejales

Don Indalecio de Caso López y Caso López, Juan José Cordero García, Virgilio Alonso de Celis, Aurelio Corral Seco, Venancio Ibáñez Sañudo, Manuel García Sánchez, Eutiquio García García, Leovigildo González Gutiérrez, José Sañudo Rubín, Adolfo Torre Gutiérrez, Antonio Romano González.

Mayores contribuyentes

Don Francisco Martínez Díaz, Eduardo Sáinz Díaz, José Baquín Gómez, Manuel Linares Robledo, Tomás Fernández Zumel, Valentín de Mediavilla y López, Aurelio Rubín Mundaray, Francisco García Sánchez, Jesús Odriozola Sánchez, Secundino González Cordero, Clemente Pérez González, Benigno Díaz Diego, José Gómez Rodríguez, Manuel González Sánchez, José Torre González, Antonio González Ortiz, Remigio Odriozola Gutiérrez, José Callejo Mantecón, Daniel Teraño Póo, Heraclio Fernández Sánchez, Francisco González González, Manuel Viejo Rodríguez, Telesforo Odriozola Torre, Simón Izaguirre Mier, Alfredo García Fernández, José María Alcolea Gómez, Luis Gómez Cobo, Leopoldo Santos Pérez, Agustín González González, Clemente Ferreira Sánchez, José Manuel Gutiérrez Sánchez, Jesús González González, Carlos Martínez Díaz, Bartolomé Ruiz González, Rafael Callejo González, José Sánchez García, Ecequiel López Gutiérrez, Manuel Tirador Bárcena, Enrique Gómez González, Manuel García Díaz, Juan Sánchez Díaz, Manuel Ferreira Gutiérrez, Adolfo Díaz Díaz, José Cordera García.

Los Corrales de Buelna

Señores Concejales

Don José María Macho Pérez, Gabriel Ruiz Elola, José María Pereda Gutiérrez, José Cagigal Gutiérrez, Mauro Turiel García, Adolfo Terán Montes, José González González, Manuel Villalba Tezanos, Gregorio Pérez Marcano y José Ruiz Polanco.

Mayores contribuyentes

Don Juan José Quijano de la Colina, Miguel Quijano de la Colina, José Antonio Quijano de la Colina, Segundo Quevedo García, Francisco Malagón Martínez, Ramón Pilatti Fernández, Joaquín Campuzano Avilés, Andrés Pilatti Fernández, José Rodríguez González, Daniel Miñambres Alija, Antonio Polanco Pérez, Canuto López Miguel, Alfredo García de Cos, Domingo Muñoz Miera, Manuel Sánchez Tercero, Carlos Cortes Orejuela, José de las Cuevas S. de Tagle, Julio Cifrián Gutiérrez, Aurelio Pousada Pérez, Angel García García, Fernando Pérez Rasilla, Angel García de los Salmones, Martín Sáiz González, José Garrido Villalba, Juan Manuel Mazarrasa Quintanilla, José Manuel Quevedo López, Remigio Gutiérrez Martínez, Martín Pérez Villalba, Eduardo Sánchez Martínez, Daniel Hallado Ceballos, José María Ruiz Obeso, Cecilio Cano Peña, Antonio Rodríguez Cos, Vicente Salas Argumosa, José Salas Argumosa, Benjamín Salas Argumosa, Manuel Pérez Piñar, Luciano Polanco Pérez, Manuel Vela Quevedo y Agustín Pérez Marcano.

Guriezo

Señores Concejales

Don Francisco Revillas Hontalvilla, Federico Bárcena Arriaga, Eugenio Casas Casado, Agustín Llama Francos, Vicente Llamosas Valle, Maximiliano Barquín Pico, José Gutiérrez Ruiz, Bernabé Llama Martínez, Fermín Aguirre Landera y Manuel Llaguno Barón (tres vacantes, correspondientes a los Concejales corporativos).

Mayores contribuyentes

Don Manuel Isla Cueva, Magín Diéguez Lubián, José Garma Francos, Manuel Amallo Gómez, Miguel Ortiz Sierra, Antonio Pedrera y Pedrera, Francisco Valle Llamosas, Emilio Zubieta Argos, Francisco Llama Landera, Lorenzo Irastorza Garmendia, Alvaro Irastorza Gómez, Francisco Isla Arrese, Julián Asuaga Ruiz, Juan Villota Anguío, Juan Gorostegui Marroquín, Manuel Pérez López, Justo Vázquez Ortiz, Leonardo Garma Gutiérrez, Antonio Gorostegui Marroquín, Bernabé Gutiérrez Gil, Antonio Ortiz Pereda, Cayetano Cerro Llamosas, Pedro Angulo Llama, Federico Landera Aguirre, José Gutiérrez Cerro, Valeriano Gutiérrez Llamosas, Carlos Nazábal Goicochea, Eduardo Garma García, Manuel Suárez Alonso, Jacobo Lozano Ubeda, Antonio A. Garma Garma, Salvador Landera Aguirre, José Miguel Usabiaga Haza, Enrique Pardo Gómez, Modesto José Angulo Cerro, José Gutiérrez Heros, Demetrio Berastain San Martín, Julián Francos Isa, Dionisio Gutiérrez Larena, Ramón Ortiz González, José Llama Ortiz, Emilio Llama Landera, Bautista Matienzo Isla, Faustino Llama Martínez, Juan Sáiz Barreras, Felipe Cabada Sáinz, Ricardo Garma Ortiz, Ricardo Larena Gutiérrez, Angel San Martín Pérez, Francisco Gómez Lavín, Manuel Lavín Gómez y José Isla González.

Administración de Rentas públicas

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

- Don Fermín Torre Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Rozadillo
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., S. y E., carretera; O., Casimiro Martínez. 77
- Don Félix San Emeterio.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: La Tejera.
Cabida: 75 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Francisco Blanco; E. y O., terreno común. 78
- Don Manuel Martínez Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Solamaza.
Paraje en que se halla: La Porra.
Cabida: 40 áreas.
Linderos: N., Juan Escudero; S., callejo; E., Marcelino Martínez; O., Ramón Lombera. 79
- Don Arsenio Palacio Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: El Rayo.
Cabida: 1 hectárea 48 áreas.
Linderos: N., carretera; S., Gregorio Tellito; E. y O., terreno común. 80
- Don Arsenio Palacio Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Sierra de San Pedro.
Cabida: 10 áreas.
Linderos: N. y S., carretera; E., herederos de José Garzón; O., terreno común. 81
- Doña Consuelo Gándara Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Llanillo.
Cabida: 15 áreas.
Linderos: N., S. y E., carretera; O., terreno común. 82
- Don Florentino Lavín Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Vallino
Cabida: 35 áreas.
Linderos: N. y S., camino; E., terreno común; O., camino. 83

Don Pedro Azcué Canales.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Santorca:
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., carretera; S., Manuel Canales; E., Cosme Ortiz; O., carretera. 84

Don Pedro Azcué Canales.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Las Rebollas Gordas.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., carretera; S., Dionisia Canales; E. y O., terreno común. 85

Don Pedro Azcué Canales.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: La Porra.
Cabida: 10 áreas.
Linderos: N. y S., carretera; E. y O., terreno común. 86

Don Manuel Martínez Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Solamaza,
Paraje en que se halla: Las Rebollas Gordas.
Cabida: 87 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Angel Canales; E., terreno común; O., carretera. 87

Don Tomás Palacios Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: Cuesta Germa.
Cabida: 10 áreas.
Linderos: N., camino; S., M. Cagigas; E. y O., Pedro Fernández. 88

Don Tomás Palacios Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: La Cuesta Germa.
Cabida: 8 áreas.
Linderos: N., carretera; S., Talledo; E. y O., carretera. 89

Don Justo Gómez Flores.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Juan Abal.
Cabida: 1 hectárea 30 áreas.
Linderos: N., carretera; S., terreno propio; E., terreno común; O., carretera. 90

Don Ramón Landaluce Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: Vista Alegre.
Cabida: 40 áreas. 91
Linderos: N., Isidoro Cuadra; S., Manuel Calvo; E., Manuel Santisteban; O., Francisco Uriarte.

- Don Ramón Landaluce Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: Vista Alegre.
Cabida: 40 áreas. 91
Linderos: N., Isidoro Cuadra; S., Manuel Calvo; E., Miguel Santisteban; O., Francisco Uriarte.
- Don Ramón Landaluce Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: Ventorrillo.
Cabida: 74 áreas.
Linderos: N., camino; S., terreno común; E., y O., carretera. 91
- Don Ramón Landaluce Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: La Cantera.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Hilario Llanos; E., castaño; O., terreno común. 91
- Don Francisco Uriarte Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: El Cinto.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., Pedro Escajadillo; S., Rafael Revuelta; E., Ramón Landaluce; O., Pedro Escajadillo. 92
- Don Francisco Uriarte Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: El Pinzo.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., carretera; S., terreno común; E., carretera; O., terreno común. 92
- Don Manuel Canales Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Santorca.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., camino público; S., Corina Ortiz; E., Antonio Martínez; O., regato. 93
- Don Manuel Canales Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Zorrozao.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., Emeterio Santamaría; S., camino; E., terreno común; O., Angel Canales. 93
- Don Rafael Revuelta Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: Vista Alegre.
Cabida: 24 áreas.
Linderos: N., Carlos García; S., camino vecinal; E., interesado; O., Carlos García. 94
- Don Rafael Revuelta Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: El Cinto.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., Ramón Landaluce; S., carretera; E., José Isa; O., carretera. 94
- Don Carlos García Somonte.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón
Paraje en que se halla: Cementerio.
Cabida: 78 áreas 12 centiáreas.
Linderos: N., Tomás Garmilla; S. E. y O., carretera. 95
- Don Carlos García Somonte.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: La Bárcena.
Cabida: 65 áreas.
Linderos: N., carretera; S., camino y F. Arriola; E., terreno propio; O., ciego de Juan Ortiz. 95
- Don Pedro Fernández Revuelta.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales
Paraje en que se halla: Rebollar
Cabida: 22 áreas.
Linderos: N., carretera y terreno común; S. y E., interesado; O., terreno común. 96
- Don Pedro Fernández Revuelta.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: La Llana.
Cabida: 88 áreas. 96
Linderos: N., Manuel Rascón; S., Emilio Tallejo E., Angel Cagigas; O., Conrado Mardones.
- Doña María Fernández Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: Punta del Cajigal.
Cabida: 24 áreas.
Linderos: N., Gregorio Fernández; S., terreno común; E., Rebollar; O., carretera. 97
- Doña María Fernández Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: Rebollar de la Aparecida.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Manuel Fernández; E. y O., carretera. 97
- Don Gabino Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: El Puyo.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N. S. E. y O., camino público. 10-

Don Marcelino Lombira Martínez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: Sierra.
Cabida: 40 áreas.
Linderos: N., camino público; S., Manuel García; E., Amalia García; O., terreno común y Pedro Blanco. 102

Don Mariano García Somonte.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: La Brena.
Cabida: 1 hectárea 4 áreas 16 centiáreas.
Linderos: N., terreno común; S., herederos de Lavín y Pedro Trueba; E., Carlos García; O., terreno común. 103

Don Evaristo Vega Torre.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: La Llosilla.
Cabida: 1 hectárea.
Linderos: N. y S., Emilio Talledo; E., Felicianita Iturralde; O., Francisco Maza. 104

Don Amador González Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: Los Hayales.
Cabida: 90 áreas.
Linderos: N. y S., camino; E., Francisco Canales; O., camino. 105

Don Francisco Ortiz Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Manzanillo.
Paraje en que se halla: La Bortosa.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., Patricio Canales; S. y E., terreno común; O., carretera. 106

Don Pedro Trueba Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: El Desierto.
Cabida: 1 hectárea 24 áreas.
Linderos: N. y S., terreno propio; E. y O., carretera. 107

Don Francisco Barquín Isa.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Abedo.
Paraje en que se halla: Llanosillas.
Cabida: 14 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., carretera; E. y O., terreno común. 108

Don Eugenio Martínez Ogazón.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Calleja Honda.
Cabida: 43 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Tomás Castillo; E., carretera; O., terreno común. 109

Don Juan Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Abedo.
Paraje en que se halla: La Sierra.
Cabida: 40 áreas.
Linderos: N., carretera; S., terreno propio; E., Miguel Irastorza; O., Francisco Garmendia. 110

Doña María Fernández Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: El Desierto.
Cabida: 78 áreas.
Linderos: N., Pedro Trueba; S., terreno común; E. y O., carretera. 97

Don Tomás Castillo Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: El Juyo.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., Calixto García; S., carretera; E., terreno común; O., Agapito Solana. 98

Don Tomás Castillo Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: Calleja Honda.
Cabida: 65 áreas.
Linderos: N., Carlos García; S., terreno común; E., Francisco Garzón; O., terreno común. 98.

Don Tomás Castillo Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: Calleja Honda.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., terreno propio; S., camino; E., Francisca Garzón; O., terreno común. 98

Don Cesáreo Gómez Peña.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Coterillo.
Cabida: 49 áreas.
Linderos: N. y S., terreno común; E., camino; O., terreno común. 99

Don Cesáreo Gómez Peña.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Coterillo.
Cabida: 22 áreas.
Linderos: N., Ignacio González; S. E. y O., terreno común. 99

Don Cesáreo Gómez Peña.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Coterillo.
Cabida: 22 áreas.
Linderos: N., Pilar Ortiz; S., Ignacio González; E., senda; O., camino. 99

Don Manuel Martínez Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Las Podadas
Cabida: 1 hectárea 24 áreas.
Linderos: N., carretera; S. y E., terreno común;
O., carretera. 100

Don Manuel Martínez Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Vallino:
Cabida: 7 áreas 5 centiáreas.
Linderos: N., Anselmo Martínez; S. y E., terreno común; O., Encarnación Ortiz. 100

Don Gabino Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: El Puyo.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N. S. E. y O., camino público. 101

Don Emilio Peña.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Solamaza.
Paraje en que se halla: La Porra.
Cabida: 35 áreas.
Linderos: N., Marcelino Martínez; S., terreno común; E. y O., carretera. 111

Don Emilio Peña.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Solamaza.
Paraje en que se halla: La Porra.
Cabida: 75 áreas.
Linderos: N., monte; S. E. y O., carretera. 111

Don Patricio Ortiz Canales.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: El Cubo.
Cabida: 1 hectárea 40 áreas.
Linderos: N. S. y E., terreno común; O., carretera. 112

Don Eloy Fernández Landa.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Redondo.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., camino servidumbre; S., Rosendo Casar y camino; E., interesado; O., camino vecinal. 113

Don Carlos Ruiz Gándara.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Buleo.
Cabida: 1 hectárea
Linderos: N., terreno común y herederos de B. Landa; S., herederos de M. Cano y Salvador Mundaeta; E., carretera servidumbre; O., herederos de B. Landa. 114

Don Marcelino Lombera Martínez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bárcena.
Paraje en que se halla: Regatillos.
Cabida: 35 áreas.
Linderos: N. y S., camino; E., Basilio Martínez;
O., Calixto Rivas. 115

Doña María Fernández Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: Rebollar.
Cabida: 8 áreas.
Linderos: N., Domingo García; S., terreno común; E. y O., carretera. 116

Don Elías Setién Iturralde.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Camino Cruzado.
Cabida: 1 hectárea 24 áreas.
Linderos: N., carretera; S., terreno común; E. y O., carretera. 117

Don Casimiro Martínez Aja.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Boquete.
Cabida: 9 áreas.
Linderos: N., Solar del Manchego; S., terreno común; E., camino; O., Manuel Alvarez. 118

Don Valeriano Esteban.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Peña del Cuervo.
Cabida: 75 áreas.
Linderos: N., Fructuoso Martínez; S., Benito Ateca; E. y O., carretera. 119

Don Patricio Carbón Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Cajigal.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., carretera; S., y E., terreno común; O., Manuel Cuetos. 120

Doña Dolores Blanco Alvarado.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Llanido.
Cabida: 1 hectárea 24 áreas.
Linderos: N., terreno propio; S., vía férrea; E. y O., monte. 121

Doña Dolores Blanco Alvarado.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Los Llaníos.
Cabida: 30 áreas 60 centiáreas. 122
Linderos: N. y S., monte; E., arroyo; O., monte.

Don Filomeno Rodríguez Estévez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Las Llamas.
Cabida: 1 hectárea 10 áreas.
Linderos: N., herederos de M. Muela; S., cami-
no; E., regato; O., Romualdo Franco. 123

Don Manuel Rascón Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Perasaín.
Cabida: 3 áreas.
Linderos: N., Francisco Cuadra; S., camino; E.,
Miguel Irastorza; O., interesado. 124

Don Manuel Rascón Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Perasaín.
Cabida: 37 áreas.
Linderos: N., carretera; S., camino; E., Francis-
co Cuadra; O., interesado. 125

Don Manuel Rascón Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: Perasaín.
Cabida: 15 áreas.
Linderos: N. y S., carretera; E., Francisco Cua-
dra; O., interesado. 126

Don Manuel Rascón Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: Perasaín.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N. y S., carretera y Francisco Cua-
dra; E., terreno propio; O., Tomás Alcega. 127

Don Ramón Sáinz Martínez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: El Campo.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N. y S., camino; E., Vicente de la
Piedra; O., camino. 128

Don Casimiro Martínez Aja.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Cajigal.
Cabida: 31 áreas.
Linderos: N., Manuel Alvarez; S., terreno co-
mún; E., Patricio Carbón; O., Fermín Torre. 129

Don Santiago Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Arriba del Depósito.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., Generoso Secunza; S., Maususi;
E., Pedro Blanco; O., Enrique Gundín. 130

Don Severo Gundín Alvarez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: Calleja Honda.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., Eugenio Martínez; S., camino; E.,
Tomás Castillo; O., camino. 131

Don Manuel Gutiérrez Bustillo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Hoz de Marrón.
Paraje en que se halla: La Llanada.
Cabida: 57 áreas.
Linderos: N., terreno común; S. E. y O., carre-
tera. 132

Doña Adela Madrazo Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Rugrande.
Cabida: 37 áreas.
Linderos: N., Manuel Alvarez; S., Venancio Se-
tién; E., carretera; O., herederos de Isidoro Or-
tiz. 133

Doña Adela Madrazo Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: La Bortosa.
Cabida: 86 áreas 80 centiáreas.
Linderos: N., carretera; S. y E., terreno propio;
O., carretera. 134

Don José Gómez Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: El Juyo.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., Florentina Ateca; S., Tomás Cas-
tillo; E., carretera; O., Tomás Castillo. 135

Don José Gómez Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: Calleja Honda.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., Eugenio Martínez; S., terreno co-
mún; E., Carmen Garzón; O., Juan Gómez. 136

Don José Gómez Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: Regatillo.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., Rebollar de Cuadra; S., carre-
tera; E. y O., camino. 137

*Don Amador Setián Ochoa.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Cruz del Monte.
Cabida: 46 áreas.
Linderos: N., Fernando Abascal; S. y E., carre-
tera; O., terreno común. 138

Don Antonio Bringas Garzón.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Solamaza.
Paraje en que se halla: Fuente del Pato.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N. y S.; carretera; E. y O., Miguel
Llamosas. 139

Doña Amalia García Aldeco.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: Rebollar de Cuadra.
Cabida: 40 áreas.
Linderos: N., herederos de Angel Rascón; S.,
Calixto Ruiz; E. y O., camino. 140

Doña Amalia García Aldeco.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, La Bárcena.
Paraje en que se halla: La Sierra.
Cabida: 1 hectárea.
Linderos: N., Marcelino Lombera; S., Arsenio
Palacio; E., Florentino Angulo; O., Manuel Gar-
cía. 141

Don Marcelino Martínez Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Solamaza.
Paraje en que se halla: Las Rebollas Gordas.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Angel Cana-
les; E., camino; O., terreno común. 142

Don Marcelino Martínez Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Solamaza.
Paraje en que se halla: Las Rebollas Gordas.
Cabida: 13 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Emilio Peña;
E. y O., terreno común. 143

Don Florencio Canales Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Zorrozo.
Cabida: 15 áreas.
Linderos: N., Manuel Canales; S., E. y O., ca-
mino. 144

Don Florencio Canales Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Zorrozo.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., Angel Canales; S., camino; E.,
Emeterio Santamaría; O., camino. 145

Don Enrique Gundín Alvarez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Sierra;
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 146

Don Enrique Gundín Alvarez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Sierra.
Cabida: 5 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 147

Don Enrique Gundín Alvarez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Sierra.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 148

Doña Basilia Cornejo Tabernilla.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Camino de Cuevas.
Cabida: 1 hectárea 13 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., carretera; E. y
O., terreno común. 149

Doña Basilia Cornejo Tabernilla.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Ladera del Juyo.
Cabida: 1 hectárea 54 áreas.
Linderos: N., S. y E., carretera; O., terreno co-
mún. 150

Don Calixto García Lapeire.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Cerbiago.
Paraje en que se halla: Hayas.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 151

Don Prudencio García Cuadra.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Cobetilla.
Cabida: 40 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 152

Don Ricardo Rivas Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Las Callejuelas.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., terreno propio; S., arroyo; E.,
Adela Mazpule; O., camino público. 153

Don Manuel Estanga.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Cotornedo.
Cabida: 55 áreas.
Linderos: N., camino; S., E. y O., terreno co-
mún. 155

Doña Benigna Secunza Sáinz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Pindio.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 156

Don Ramón Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Cagigal.
Cabida: 2 hectáreas.
Linderos: N., monte común; S., terreno propio
E. y O., terreno común. 154

Doña Benigna Secunza Sáinz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: El Pindio.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N. S. E. y O., terreno común. 157

Doña Emilia Fernández Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Juyo.
Cabida: 2 hectáreas 15 áreas.
Linderos: N., carretera; S., servidumbre; E.,
Manuel Alvarez; O., Edistio Ateca. 158

Doña Emilia Fernández Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Juyo.
Cabida: 1 hectárea 75 áreas.
Linderos: N., monte común; S., carretera; E.,
José Pérez; O., carretera y Florentino Cano. 159

Don Ricardo Rivas Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Coterillo
Paraje en que se halla: Las Cañalizas.
Cabida: 1 hectárea 30 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Nicolás Pala-
cio; E., interesado y hermanos; O., terreno co-
mún. 160

Don Joaquín Isa Alonso.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernales.
Paraje en que se halla: Bernales.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., carretera; S., Pedro Escajadillo;
E. y O., carretera. 161

Don Anselmo Martínez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: La Callejuca.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., S. y E., terreno común; O., Anto-
nio Martínez. 162

Don Miguel Llamosas Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Fuente del Plazo.
Cabida: 1 hectárea 24 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., terreno pro-
pio. E. y O., camino. 163

Don Carlos Escajadillo Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Arroyo.
Cabida: 67 áreas.
Linderos: N., terreno público y Rebollar; S.,
carretera; E., Virginia y Jesús Escajadillo; O.,
carretera. 164

Don Rogelio Bayas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Cerbiago.
Paraje en que se halla: Fuente Calleja.
Cabida: 10 áreas.
Linderos: N., camino; S., terreno común; E., ca-
mino; O., terreno común. 165

Don Rogelio Bayas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Cerbiago.
Paraje en que se halla: El Calero.
Cabida: 1 hectárea 50 áreas.
Linderos: N., camino; S., interesado y Eugenio
Lombera; E., terreno propio; O., camino. 166

Don Joaquín Iturralde García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: La Sierra.
Cabida: 6 áreas.
Linderos: N., carretera; S., Antonio Fernández;
E., carretera; O., Hermenegildo Larrigoitia. 167

Don Joaquín Iturralde García
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: La Sierra.
Cabida: 21 áreas.
Linderos: N., Francisco Aranguren; S. y E., ca-
rretera; O., Joaquín Caller. 168

Don Bernardino Cuadra Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Las Cañalizas.
Cabida: 12 áreas.
Linderos: N., Roque Bringas; S., camino; E., te-
rreno particular; O., terreno común. 169

Don Vicente Mendiondo Cuadra.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Espumosa.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 170

Don Vicente Mendiondo Cuadra.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Espumoso.
Cabida: 52 áreas.
Linderos: N., Mercedes López; S., Benigna Se-
cunza; E., carretera; O., Jesús Secunza. 171

Don Vicente Mendiondo (uadra.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Peña de la Estacada.
Cabida: 26 áreas.
Linderos: N., carretera; S., terreno común; E.,
Gorgonia Martínez; O., terreno común. 171

Doña Victoriana Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Cerbiago.
Paraje en que se halla: El Caleruco.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., S. y E., terreno común; O., carre-
tera. 172

Don Valerio Teja Peña.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: La Calera.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., carretera; S., arroyo; E., carrete-
ra; O., Salvador Teja. 173

Don Valerio Teja Peña.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: La Perujita.
Cabida: 75 áreas.
Linderos: N., Salvador Teja; S. y E., carretera;
O., terreno común. 174

Don Valerio Teja Peña.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Las Bellotas.
Cabida: 70 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Mateo Rivas;
E., terreno común; O., Mateo Rivas. 175

Don Salvador Teja Gutiérrez.
Ayuntamiento d pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Solar.
Cabida: 17 áreas.
Linderos: N., Fermín Torre; S. y E., carretera;
O., Fermín Torre. 176

Don Salvador Teja Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: La Fuente.
Cabida: 55 áreas,
Linderos: N., carretera; S., Valerio Teja; E.,
Fuente Perujita; O., Valentina Gándara. 177

Don Salvador Teja Gutiérrez,
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Danillo.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., carretera; S., arroyo; E., Valenti-
na Gándara; O., terreno común. 178

Don Aurelio Albo Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Cobetilla.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., terreno particular; S., camino; E.
y O., terreno particular. 179

Don Ricardo Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Castaño de Bartolo.
Cabida: 40 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., E. y O., carre-
tera. 180

Don Aquilino Maza Palacio.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Calleja Honda.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., Arsenio Palacio y Juan Abascal;
S., E. y O., carretera. 181

Don Aquilino Maza Palacio.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Molino de Santiago.
Cabida: 1 hectárea 10 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 182

Don Antonio Bringas Garzón.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Calzadilla.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., Juan Escudero; S., terreno co-
mún; E., Juan Peña; O., terreno común. 183

Don Ramón Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: El Cajigal.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Florentino Ca-
no; E. y O., terreno común. 184

Don Angel Canales Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Rascón.
Cabida: 20 áreas. 185
Linderos: N., Manuel Canales; S., camino; E.,
Florentino Canales; O., Emeterio Santamaría.

Don Nicasio Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Solamaza.
Paraje en que se halla: Las Cubillas.
Cabida: 35 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 189

Don Ramón Lombera Sáinz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Solamazaza.
Paraje en que se halla: Solamazaza.
Cabida: 35 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., monte común. 187

Don Isidoro Cuadra Abascal.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Bernalles.
Paraje en que se halla: Molino Santiago.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., monte común; S., carretera; E.,
Casilda Lombera; O., carretera. 188

Don Julián García Canales.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: La Presa.
Cabida: 80 áreas.
Linderos; N., S., E. y O., camino. 189

Don Miguel Blanco Alvarado.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: Llano Viejo.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., carretera; S., terreno común; E.,
carretera; O., regato. 190

Don Jesús Pueyo Blanco.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Udalla.
Paraje en que se halla: La Bortosa.
Cabida: 70 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., vía férrea; E.,
terreno común; O., carretera. 191

Don Luís Landaluce Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Sierra de S. Pedro.
Cabida: 61 áreas.
Linderos: N., Calixto Rivas; S., carretera; E.,
Tomás Lombera; O., Vicente Campillo. 192

Don Francisco Paliza Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Coterillo.
Cabida: 62 áreas.
Linderos: N., Juan Ortiz; S., terreno común; E.,
camino; O., terreno común. 193

Don Juan Bringas Garzón.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Cerbiago.
Paraje en que se halla: Hayas.
Cabida: 62 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 194

Don Juan Garmendia Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Llana.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., interesado; S., Emilio Talledo; E.,
camino; O., interesado. 195

Don Juan Garmendia Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, El Perujo.
Paraje en que se halla: La Ascensión.
Cabida: 10 áreas. 196
Linderos: N., interesado; S., Francisco Garmen-
dia; E., terreno común; O., Francisca Garmendia.

Don Juan Garmendia Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Llana.
Cabida: 40 áreas.
Linderos: N., camino; S., Atanasio Ateca; E.,
Emilio Talledo; O., camino. 197

Doña María Cobos Arriba.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Perujo.
Paraje en que se halla: El Plantio.
Cabida: 40 áreas.
Linderos: N., Lorenzo Lavín; S., E. y O., terre-
no común. 198

Don Francisco Aranguren.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Rugandre.
Cabida: 1 hectárea 20 áreas.
Linderos: N., Manuel Villaverde; S., Joaquín
Caller; E., Antonio Vallina; O., servidumbre. 199

Don Francisco Aranguren.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Rugandre.
Cabida: 1 hectárea 10 áreas.
Linderos: N., Encarnación Terezo; S., Basilio
Villa; E. y O., camino 200

Don Anacleto de Foronda.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Llana.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., Juan Garmendia; S., E. y O., ca-
mino. 201

Don Anacleto de Forondá.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Tejera.
Cabida: 2 hectáreas 60 áreas.
Linderos: N., S. y E., camino; O., monte. 202

Don-Manuel Alonso Lapeire.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Rotijo.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 203

Don J. Alejandro Rivas del Rivero.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: El Carrascal.
Cabida: 4 hectáreas. 204
Linderos: N., Julio Castro y herederos de
Eduardo Ortiz; S., Anselmo Rivas y otros; E.,
Daniel Larrauri y hermanos; O., camino vecinal.

Don Manuel Rivas Arévalo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Las Llamas.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N. y S., carretera; E., terreno co-
n; O., Agustín Escalante. 205

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación del expediente.

Santander, 18 de Diciembre de 1928.— El Administrador, Paulino Vega.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria que celebró el día 29 de Diciembre último:

Sesión extraordinaria de 29 Diciembre de 1928

Sancionar el acuerdo de la Comisión Permanente, de 14 del mes en curso, adoptado previo informe de los señores Letrados consistoriales, relativo a apelar ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo contra la resolución dictada por el Económico-Administrativo Provincial en el recurso entablado por D. Francisco Galán sobre la legitimidad de la exacción de una cuota de plus valía por transmisión de dominio de un almacén situado en el muelle de Maliaño.

Admitir la renuncia del cargo de Concejal jurado que presenta D. Felipe Sesma.

Nombrar Concejal jurado, para sustituir al Sr. Sesma, a D. Santiago Oyarbide.

Coadyuvar con la Administración en el recurso promovido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo contra resolución de la Comisión Municipal Permanente de 13 de Octubre último por D. Ricardo del Corral, Vigilante de Arbitrios.

Coadyuvar con la Administración al mantenimiento del fallo dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo confirmatorio de un decreto del señor Alcalde, de 7 de Enero de 1928, por el que se destituyó de su cargo al guardia municipal de segunda D. Lorenzo García Huete, que ha apelado ante el Tribunal Supremo del fallo del Tribunal Provincial.

Aprobar la relación de las alteraciones y modificaciones ocurridas en el Inventario general del Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento durante los años 1927 y 1928.

Aceptar el precio de 32.000 pesetas señalado por don Antonio Fernández Blas y que sea abonada dicha cantidad a mencionado señor como propietario de la finca a expropiar sita en Sardinero, primera playa, libre de toda clase de gastos, con excepción del impuesto del 1,20 por 100 sobre pagos, cuya cantidad se satisfará con cargo a la consignación de 35.000 pesetas que figura en el vigente presupuesto de Ensanche para expropiaciones.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Beneficencia, sancionada por la Comisión Municipal-Permanente en 14 del mes en curso, relativa a que se aumente en una plaza la plantilla de practicantes supernumerarios al objeto de garantizar la prestación del servicio con personal que en oposiciones demostró su competencia.

Acordar la creación de una plaza de Veterinario municipal.

Aprobar las bases para la provisión por concurso de la plaza de Jefe especial del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Acordar que se realicen las obras de urbanización de las calles de Pérez Galdós y Duque de Santo Mauro, con cargo al capítulo primero, artículo tercero, del Presupuesto de Ensanche para 1929.

Aprobar la propuesta de habilitación de crédito por transferencia de pesetas 11.500 del capítulo 1.º, artículo 3.º, partida 43 del vigente Presupuesto de gastos, para reforzar las partidas 375 y 377 del mismo presupuesto, «Para medicamentos de las clases pobres» y «Limpieza de ropas», respectivamente, por no alcanzar estas consignaciones a atender los gastos que con cargo a las mismas han de hacerse.

Aprobar la propuesta de suplemento de crédito por transferencia de 41,94 pesetas del capítulo 1.º, artículo único del Presupuesto de Ensanche, titulado «Indemnizaciones», en el que existe un sobrante de 1.500 pesetas para reforzar la partida de 593,92 pesetas para abonar el impuesto de utilidades sobre los sueldos de los empleados de Ensanche.

Sancionar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 30 de Noviembre último dando de baja en el servicio activo, por haber cumplido la edad de 68 años, al empleado de limpieza pública D. Mariano Servando Gutiérrez Revuelta y a D. Faustino Cano Piedra, auxiliar del Administrador del Mercado del Este, por el mismo motivo, sin otorgarles derecho alguno a haber pasivo, por no haber prestado los años de servicio que se requieren para obtener ese derecho.

Sancionar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 de Noviembre último aprobatorio del proyecto y presupuesto importante 9.684,74 pesetas para la construcción de una carretera destinada al servicio de la Escuela Graduada de Peñacastillo e interés general, cuyo presupuesto, por considerar la construcción de la expresada carretera como obra complementaria de la Escuela, deberá satisfacer con cargo a los fondos de «Plus valía».

Aprobar la propuesta de transferencia acordada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 de Noviembre último, transfiriendo 8.805 pesetas a que asciende el gasto de la pavimentación de la plaza de Numancia, de la partida 43 del presupuesto vigente a la partida 553 del mismo y autorizar al señor ponente de Obras para que, considerando la patente que disfruta la Casa Soliditit para esta clase de pavimentos y que la cuantía de la obra no excede del límite que señala el párrafo primero del ar-

título 164 del Estatuto, contrate con aquella entidad directamente las obras.

Declarar desechada la propuesta de destitución del Oficial 3.º D. Francisco Gómez Ballester por irregularidades cometidas con referencia a la presentación de una instancia de D. José Movellán, por no haber alcanzado dicha propuesta de destitución el número de votos necesarios a su aprobación.

Santander, 8 de Enero de 1929.—El Alcalde, Fernando Barreda.—El Secretario, Pedro Bustamante.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento durante el tercer cuatrimestre del año 1928:

Mes de Septiembre día 15 (extraordinaria).—Se aprueban el presupuesto municipal ordinario para 1929 y el extraordinario para 1928, acordando su exposición al público, y que se remita copia certificada de los mismos a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal.

Autorizar a la Alcaldía para que eleve a escrito el concierto de pesas y medidas con el Gremio de Pescadores de Suances por órgano de su Presidente en representación de aquél con sujeción a la ordenanza número uno vigente.

Día 28 (extraordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Aprobar las relaciones de vecinos y hacendados forasteros por riqueza Agrícola, Urbana y Montes y que, con la designación que haga la Comisión Municipal Permanente, a tenor de los artículos 254 y 256 del Reglamento de 30 de Mayo último, se expongan al público durante siete días.

Aprobar las dieciséis ordenanzas de exacciones municipales que han de entrar en vigor desde 1.º de Enero de 1929 y que se expongan al público por quince días, y transcurridos se cumpla lo determinado en el artículo 323 del Estatuto.

Mes de Diciembre, día 4 (extraordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la transferencia de crédito propuesta por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 22 de Octubre último.

Que los sacrificios de reses para el consumo público se hagan en el matadero público, a excepción de los particulares.

Declarar válida la subasta de obras municipales celebrada el día 3, a las quince horas.

Desechar las proposiciones de D. Fernando Cos y don Agustín Rey, mancomunada con D. Daniel García, por incapacidad manifiesta.

Adjudicar definitivamente la subasta a D. Francisco Díaz y Díaz, como mejor postor.

Devolver el resguardo de depósito a D. Fernando Cos para que recoja su depósito.

Que D. Francisco Díaz reponga el depósito devuelto y lo complete después como dispone la condición sexta.

Que los licitadores que se consideren perjudicados en sus derechos administrativos pueden entablar el recurso de ley en el plazo y forma que determina el Reglamento de 23 de Agosto de 1924 para el procedimiento en materia municipal.

Señalar el día 24 y hora de las diez para celebrar la a tercera sesión cuatrimestral ordinaria del año en curso

y en días sucesivos, si no fuesen festivos las que pudieran derivarse.

Día 24, tercera ordinaria.—Aprobar el acta de la anterior.

Prestó sanción a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente a partir de la sesión de 31 de Agosto último hasta la del 14 del que cursa, quedando enterado del estado de expedientes derivados de aquéllos.

Comisionar al señor Alcalde y Concejales señores Galván y Tresgallo para que estudien la forma de crear o habilitar crédito suficiente para el cumplimiento de la Real orden número 1.352 del Ministerio de la Gobernación sobre creación de plazas de Matrona y Practicante, a fin de poder anunciar las vacantes.

Eliminar a las monjas Trinitarias de Suances del pago de derechos por las tres reses de cerda sacrificadas para su consumo en lo que se refiere a este caso solamente.

Que se anuncien en forma reglamentaria las plazas vacantes de Veterinario veedor de carnes e Inspector municipal de Higiene Pecuaria en el próximo Enero.

El Concejal señor Cayón pregunta a la Presidencia por el estado de la recaudación del ejercicio por medio de fiscalización y presentados los datos del caso se dió por satisfecho dicho señor Concejal.

Suances a 31 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Angel García Liaño.—V.º B.º, el Alcalde accidental, José González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Julio González Barbillo, Juez de primera instancia del Distrito del Este de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda penden diligencias ejecutivas por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidas por el Procurador D. Felipe Muriedas, en nombre de D. Lorenzo González Campo, contra D. Alejandro Newport Iturbe, de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas, en cuyas diligencias sale a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca siguiente, hipotecada por el deudor a favor del acreedor como garantía:

«Un lote de terreno que mide doscientos cincuenta y tres metros cuadrados treinta decímetros, también cuadrados, en término de esta ciudad, barrio de Miranda, sitio de San Martín; linda: por el Sur o frente, D. Antonio García Feliú; por su espalda, al Norte, el mismo Sr. García Feliú; por su izquierda, al Oeste, más de D. José Fernández y García Briz y del Sr. García Feliú, y por la derecha, al Este, D.ª Agueda Patrón y otros; su medida lineal es de catorce metros noventa centímetros de ancho por diecisiete de largo.—Sobre este terreno existe construido un hotel que no tiene número de población, y se compone de sótano, planta principal y piso, mide trece metros de frente por trece de fondo y su altura desde la rasante del suelo en el centro del edificio hasta la cumbre del tejado no excede de nueve metros, y linda, por todos sus lados, con el terreno en que está enclavado y con el que forma una sola finca».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce de Febrero próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicha subasta, como queda expresado, se verificará sin sujeción a tipo, por ser la tercera.

Dado en Santander a once de Enero de mil novecientos veintinueve.—El Juez, Julio González.—P. S. M., Jesús Escobio.

Don Tomás García Vicente, Secretario del Juzgado municipal del Astillero.

Certifico: Que en el juicio verbal civil a que se hará mención ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Astillero, a veintitrés de Agosto de mil novecientos veintiocho, el señor Juez municipal D. Eliseo Azcárate Campo, habiendo visto los autos de juicio verbal civil seguido entre partes, y como demandante, don Ildefonso Cebrecos Aparicio, a nombre y con poder de su hijo D. Ildefonso Cebrecos Moratinos, y de la otra, como demandados, D. Emilio Vega Hontavilla y D.^a Teresa Cantolla, su mujer.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda producida por D. Ildefonso Cebrecos Aparicio, a nombre de D. Ildefonso Cebrecos Moratinos, su hijo, vengo en condenar y condeno a D. Emilio Vega Hontavilla a satisfacer a aquél la cantidad de ciento veinte pesetas y ochenta céntimos que le deberá satisfacer una vez la sentencia sea firme, debiendo comunicar ésta al demandado por los medios que la ley determina para los litigantes declarados en rebeldía, no haciendo expresa imposición de costas por no resultar su procedencia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo mando, digo y firmo.—E. Azcárate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que sirva de notificación al demandado D. Emilio Vega Hontavilla, según determinan los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente que visa y sella el señor Juez municipal en Astillero, 25 de Agosto de 1928.—V.^o B.^o, el Juez municipal, E. Azcárate.—El Secretario, Tomás García.

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Por el presente se cita, llama y emplaza al sujeto Esteban Gómez Ruiz, domiciliado últimamente en el Municipio de Ruiloba (Santander), donde tenía un establecimiento de comestibles y bebidas denominado «Venta de Trama-lón», cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario que en este Juzgado se sigue, con el número 213 de 1928, por delito de estafa, a virtud de denuncia de D. Restituto Raba Villegas, gestor de la casa comercial «Raba y Gutiérrez», de Santander.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a averiguar las señas del actual domicilio del referido denunciado y lo participen a este Juzgado.

Dado en Torrelavega a once de Enero de mil novecientos veintinueve.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario judicial, Julián Argüeso.

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuervo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Juan Bóveda Ramos, natural de Isla de Arosa (Santander), hijo de Antonio y de Manuela, de 28 años de edad, de estado casado, de profesión marinerero, domiciliado últimamente en Isla de Arosa, comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste el punto de su actual residencia al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por deserción del vapor «Cabo Villano», en el puerto de Nueva York, bajo apercebimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 9 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José C. Camargo.—El Secretario, Manuel Buada.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Desde el día 20 del actual quedará abierto el pago del cupón número 56 del Empréstito Municipal 1914, vencimiento en 30 de Diciembre de 1928, en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento, previa la presentación de las facturas en la Intervención.

Santander, 11 Enero 1929.—El Alcalde, F. Barreda.

Ayuntamiento de Limpias

Formada por este Ayuntamiento la lista de Concejales y mayores contribuyentes como electores de Compromisarios para Senadores, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación, de inclusión y exclusión que a su derecho convenga hasta el día 20 del corriente mes.

Asimismo se halla expuesta al público la relación de familias pobres acogidas a la Beneficencia para el año en curso, la que podrá ser examinada y presentar reclamaciones sobre la misma desde su inserción en el «Boletín Oficial» hasta 15 días después.

Limpias, 1.^o de Enero de 1929.—El Alcalde, E. Palacio.

Ayuntamiento de Liérganes

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente los Padrones de carruajes, Prestación personal y Raza canina, confeccionados para la cobranza del arbitrio municipal correspondiente al ejercicio actual, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante el plazo de quince días por las personas interesadas, todos los días laborables, de 9 a 12 de la mañana, a los efectos de reclamaciones.

Liérganes, 10 Enero 1929.—El Alcalde, M. Teja Amores.

Junta vecinal de Galizano

Por acuerdo de esta Junta vecinal se repartirá entre aquellos vecinos que lo deseen un lote de terreno en el sitio denominado de «La Valle a Fuente de la Cerrada», o algo más en otro sitio si no alcanzara lo del indicado sitio.—El Presidente de la Junta, José Miguel.